



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Permiso para poda de árbol				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en eliminar una o varias ramas hasta el tronco o hasta una rama lateral cuyo crecimiento tienda a alejarse del cable conductor teniendo por objeto evitar que las ramas alcancen por su crecimiento los conductores eléctricos, prevenir descargas a tierra o provocar incendios de copa y otros riesgos asociados.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico. Artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017..		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para poda de árbol	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Estado fitosanitario, Restauración, Afectación severa de la infraestructura y Mantenimiento.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio.	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
2.	Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)	SI	2	
3.	Poder Notarial o Carta poder firmada ante dos testigos si no es el propietario.	NO	2	
4.	Croquis de ubicación con referencia.	SI	2	
5.	Carta Vecinal con Firmas.	SI	1	
6.	Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
7.	Documental fotográfico interior y exterior	SI	1	
8.	Número Telefónico.	SI	N/A	
9.	Correo electrónico	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
2.	INE de representante legal.	SI	2	
3.	Poder notarial	NO	2	
4.	Acta constitutiva	NO	2	
5.	Croquis de identificación con referencia	SI	2	
6.	Carta vecinal con firmas	SI	1	
7.	Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
8.	Fotografía interior exterior.	SI	1	
9.	Número Telefónico.	SI	N/A	
10.	Correo electrónico.	SI	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
2. INE de representante legal (copia)	SI	2	
3. Croquis de identificación con referencia	SI	2	
4. Carta vecinal con firmas	SI	1	
5. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente)	SI	1	
Fotografía interior exterior	SI	1	
6. Número Telefónico.	SI	N/A	
7. Correo electrónico	SI	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: De 3 a 30 días hábiles
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez analizado, el trámite y si cumple con lo que se solicita se expedirá el documento solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Unidad Administrativa Quetzalcóatl				Ventanilla Única			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:							
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcóatl			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac.		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/P	59387447		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Hugo Pablo Cortés Chávez						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida del Panteón.			NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	Santa María Ozumbilla			MUNICIPIO:	Tecámac.		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 13 83 94 63		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesitan las personas Jurídico Colectivas?						
RESPUESTA:	Los mismo que las personas físicas anexando acta constitutiva y poder notarial que acredite al apoderado legal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del documento?						
RESPUESTA:	Cuentan con plazo de tres meses para realizar la poda.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿si yo como propietario no puedo realizar el trámite que puedo hacer?
RESPUESTA:	Lo puede realizar otra persona que autorice mediante una carta poder firmada ante dos testigos o un poder notarial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORÓ: Tecamac LIC. DANIEL OMAR MANZANO BELTRÁN DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	 VISTO BUENO: Tecamac ING. HUGO PABLO CORTÉS CHÁVEZ — AJUNTAMIENTO 2018 - 2021 — DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/MARZO/2021.
--	---	--